

FECHA: 26/10/2023

EXPEDIENTE Nº: 9248/2016

ID TÍTULO: 4316130

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Criterio 1.2.- Se incluye el ámbito de conocimiento del título. Criterio 1.4.- Se añade el centro de impartición del título. Criterio 1.10.- Se incluye la justificación de la modificación solicitada. Criterio 1.13.- Se ajustan los objetivos formativos del título. Criterio 1.14.- Se incluyen los principales perfiles de egreso del título. Criterio 2.- Se clasifican los Resultados de



aprendizaje en Competencias, Habilidad y Conocimientos, según el Real Decreto 822/2021. Criterio 3.1.- Se incluye el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) de la Universidad. Criterio 3.2.- Se notifica la eliminación de la Normativa de Reconocimientos de la caja de texto para cumplir con la limitación de caracteres. Criterio 3.3.- i. Se incorporan los mecanismos de acogida de los estudiantes de un programa de movilidad. ii. Se incorporan los procedimientos de información pública de los programas de movilidad en los que participa la Universidad. Criterio 4.1.- i. Se incluyen las fichas desglosadas de las materias y asignaturas del plan de estudios. Criterio 4.2.- Se desglosa el porcentaje de presencialidad y de sincronía de las actividades del título. Criterio 4.3.- Se actualizan los aspectos necesarios del criterio para su adaptación al RD 822/2021. Criterio 5.1.- i. Se actualiza el personal académico, incluyendo un desglose del profesorado por categorías académicas, un nuevo sistema de agrupar al personal académico en función de su perfil docente-investigador ii. Se incluye la clasificación del profesorado conforme a la Resolución de la SGU en relación con la verificación de Titulaciones Oficiales en modalidad On-line. iii. Se actualiza el profesorado del título. iv. Se incluye el área de conocimiento del profesorado. v. Se añade el detalle de la formación en materia de uso del campus virtual del profesorado de la Universidad. Criterio 5.2.- Se incorpora el personal de apoyo vinculado a la Universidad y los actuales organismos de la Universidad. Criterio 6.1.- i. Se actualizan las características principales de la Universidad, como las especificaciones y recursos de los centros de datos asociados a la infraestructura virtual. ii. Se actualiza el Campus Virtual. iii. Se incorpora información sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y sobre el sitio web de la Biblioteca. iv. Se incluyen los mecanismos de control de la identidad y el plagio. v. Se desarrollan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os. Criterio 7.1.- Se añade el cronograma de implantación y el curso de inicio del título. Criterio 8.1.- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad. Criterio 8.2.- Se incluye la información pública. Criterio 9.1.- Se actualiza el responsable del título. Criterio 9.2.- Se actualiza el representante legal. Criterio 9.3.- Se actualiza el solicitante. General. - i. Se actualizan los aspectos necesarios del criterio para su adaptación al RD 822/2021. ii. Se ajusta la denominación de la asignatura de Prácticas Externas, que pasa a denominarse Prácticas Académicas Externas.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Se incluye el ámbito de conocimiento del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas



Descripción del cambio:

Se añade el centro de impartición del título.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se ajustan los objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se incluyen los principales perfiles de egreso del título.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se clasifican los Resultados de aprendizaje en Competencias, Habilidad y Conocimientos, según el Real Decreto 822/2021.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) de la Universidad.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:



Se notifica la eliminación de la Normativa de Reconocimientos de la caja de texto para cumplir con la limitación de caracteres.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

i. Se incorporan los mecanismos de acogida de los estudiantes de un programa de movilidad. ii. Se incorporan los procedimientos de información pública de los programas de movilidad en los que participa la Universidad.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se incluyen las fichas desglosadas de las materias y asignaturas del plan de estudios.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se desglosa el porcentaje de presencialidad y de sincronía de las actividades del título.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan los aspectos necesarios del criterio para su adaptación al RD 822/2021.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

i. Se actualiza el personal académico, incluyendo un desglose del profesorado por categorías académicas, un nuevo sistema de agrupar al personal académico en función de su perfil docente-investigador ii. Se incluye la clasificación del profesorado conforme a la Resolución de la SGU en relación con la verificación de Titulaciones Oficiales en modalidad On-line. iii. Se actualiza el profesorado del título. iv. Se incluye el área de conocimiento del profesorado. v. Se añade el detalle de la formación en materia de uso del campus virtual del



profesorado de la Universidad. vi. Se incorpora el personal de apoyo vinculado a la Universidad y los actuales organismos de la Universidad.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

i. Se actualizan las características principales de la Universidad, como las especificaciones y recursos de los centros de datos asociados a la infraestructura virtual. ii. Se actualiza el Campus Virtual. iii. Se incorpora información sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y sobre el sitio web de la Biblioteca. iv. Se incluyen los mecanismos de control de la identidad y el plagio. v. Se desarrollan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade el cronograma de implantación y el curso de inicio del título.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se incluye la información pública.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

9.2 - Representante legal



Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

